

REF: APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACIONES DE SERVICIOS.

CURACO DE VELEZ, Junio 21 del 2018.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2056 de fecha 15.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018, la Ley N°19.886 de Compras Públicas y su Reglamento; y las facultades que me confiere el D.F.L.N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una Capacitación para todos los funcionarios municipales que dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y que dice relación con la atención directa del usuario.

DECRETO ALCALDICIO N°_1052_/

1.- APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20 de Junio del 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, y la Sra. SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO, Rut: [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Comuna de [REDACTED] por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos); impuesto incluido.

2.- IMPUTESE el gasto al Item 22.11.002 “Cursos de Capacitación” del Presupuesto Municipal año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Curaco de Vélez, a 21 días del mes de Junio del año 2018, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ, Rut: 69.231.000-4, representada por su Alcalde don LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en Calle Gabriela Mistral N° 10 de la Comuna de Curaco de Vélez, y la Sra. SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO, Rut : [REDACTED] de Profesión Asistente Social, con domicilio en Calle Profesor [REDACTED], Comuna de [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato :

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, a dispuesto contratar por la modalidad de trato directo; por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), líquidos (Boleta Honorarios), para realizar Taller de Capacitación "ATENCIÓN Y CALIDAD TRATO AL USUARIO", con una duración de 8 Hrs. Cronológicas; en Horario de: (8:30 a 13:00 y de 14:15 a 17:00 Hrs., en el Centro Cultural de la Comuna.

SEGUNDO: La I.Municipalidad de Curaco de Vélez, compromete a la Sra. SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO, a ejecutar la capacitación para el día 26 de Junio del 2018, lo que incluye : Lápiz , Cuaderno de Apuntes, Diploma de Capacitación y Coffee Break AM y PM; y que está dirigido a los Funcionarios Municipales del Departamento Social, Jurídica, Programas Sociales, Of. de Vivienda.

TERCERO : La cancelación de dicha Capacitación se efectuará en un solo Estado de Pago, en un plazo máximo de 15 días, con cargo al Item 22.11.002 "Cursos de Capacitación".

CUARTO : Para todos los efectos legales del presente documento, ambas partes fijan su domicilio en la Ciudad de Curaco de Vélez.

QUINTO: El presente Contrato se suscribe en cuatro ejemplares, quedando uno en poder del contratado y los restantes en poder de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.


SUSANA VERA CARCAMO
C.I. N° [REDACTED]


LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ